

# AJDIP/158-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
29-2021	07-07-2021	SJD	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura de los Señores Directores Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas y Ana Victoria Paniagua Prado.

2-Que habiéndose realizado la votación, teniendo como resultado un voto para la señora Ana Victoria Paniagua, cuatro votos para el señor Deiler Ledezma Rojas y seis votos para la señora Leslie Quirós Núñez resultando electa como Vicepresidenta, por la mayoría de votos.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Nombrar a la Directora Leslie Quirós Núñez, portador de la cédula de identidad número 1 0489 0008; como Vicepresidenta de la Junta Directiva para el período comprendido del 07 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECA.